



PROPUESTA DE DISTINCIÓN:

Entidad/ Persona Proponente (1):

Nombre y Apellidos de la Deportista Propuesta: Teléfonos:

Dirección Candidato (2): Ciudad: C.P.:

Modalidad deportiva que desarrolla: Correo electrónico:

INSTRUCCIONES:

- La entidad proponente realizará la candidatura enviando el formulario hasta el 11 de octubre de 2019 al correo-e: galadeporte19@doshermanas.es, adjuntando certificación de la federación deportiva de méritos relativos a pruebas deportivas federadas. Sin este requisito no será tenido en cuenta. El proponente deberá cerciorarse de su recepción, solicitando acuse de recibo antes del 11 de octubre de 2019, si la Delegación de Deportes no lo hubiese emitido.
- (1) Tipología de entidades proponentes: Federaciones deportivas o sus delegaciones territoriales, clubes o secciones deportivas, Centros Educativos del Municipio de Dos Hermanas.
- (2) Es imprescindible cumplimentar TODOS los datos de la candidatura propuesta.
- (3) Indicar SÓLO méritos deportivos obtenidos en 2018 y en pruebas de (4) ámbito NACIONAL o INTERNACIONAL.
- (5) Especificar si la prueba es individual o por equipos. Resumir, en su caso, los premios obtenidos (nº de medallas de oro, plata, bronce...), cada mérito no podrá exceder los 280 caracteres.
- Máximo de una candidatura por modalidad de premio.
- Cumplimentar cuantas hojas con méritos sean necesarias.

MÉRITOS DEPORTIVOS DE LA PROPUESTA			
	Competiciones, Actividades o trayectoria que motivan el Mérito (3)	Ámbito de la actividad(4)	Observaciones (5)
1			
2			
3			
4			
5			

En cumplimiento de lo dispuesto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, la Delegación de Deportes le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de tramitación de la Gala del Deporte 2019, así como la recogida de datos a efectos estadísticos, censales y de publicación. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Concejalía de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Dos Hermanas. Palacio de Deportes. c/ Serrana s/n. 41702.